

VI

Catálogo de las Monedas y Medallas de la  
Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial

(*Conclusión.*)

*Proclamación de CARLOS IV en Baza.*

- 2.126 A) Proclama  
Por El S.<sup>r</sup>  
D.<sup>o</sup> Carlos IV  
BAZA Año  
1789  
R) Cinco castillos, debajo del central superior  
 $\frac{3}{2}$ ; *gráfila de cable, mod. 26 mm. Plata.*

*Id. en Guadix.*

- 2.127 A) Yugo y flechas, armas de la ciudad.  
CAROLVS · IV · D · G · HISPAN · R ·  
1789  
R) ACLAMA  
TIO AVG.  
D · XV · MAI.  
GVAD. *gráficas de cable,  
mod. 24 mm. Plata.*

*Id. en Madrid.*

- 2.128 A) Busto de Carlos IV con coraza, manto y  
láurea; *íd., en el corte del brazo P : SEPVL-*  
VEDA.

CAROLVS CAROLI III FIL. PHILIP-  
PI NEP. AVGVSTVS

R) Id. núm. 2.123.

ACCLAMATIO AVGVSTA, *en el exer-*  
*go* MATRITI  
XVI KAL. FEBRVARIAS  
MDCCLXXVIII

*mod. 56 mm. Plata.*

2.129 A) Cabeza del rey, *en el corte del cuello* P. SE-  
PVLVEDA

CAROLVS III REX CATHOLICVS

R) España en figura de matrona, con el pen-  
dón Real en la mano *drcha.* y escudo de  
Madrid en la *izqda.*

REGNORVM REGIMINE SUSCEPTO  
MATRITI  
XVI KAL. FEBRVARIAS  
MDCCLXXXVIII

*mod. 40 mm. Plata.*

2.130 A) Escudo de España coronado

CAROLVS . IV. D. G. HISPANIAR.  
REX

R) ACCLAMATIO

AVGVSTA

D · XVIII · IANVAR ·

1789

M *coronada.*

2 ejps., *mod. 25 mm. Plata.*

Id. .... 2 ejps., *mod. 20 mm. Plata.*

Id. .... 1 ejp., *mod. 15 mm. Plata.*

Id. A) Escudo oval de España rodeado del Toi-  
són.

Id.

R) Id.

*mod. 14 mm., p. 1 gr. Oro.*

*Id. en Chile.*

- 2.131 A) Cabeza del rey, *d.*, en el corte del cuello  
 NAZAUAL . F, debajo 1789 CAROLUS .  
 HISPANIARUM : ET : IND : IMPE-  
 RAT : AUGUST :
- R) Dos indios rindiendo sus armas, un aves-  
 truz a la derecha.  
 HIGINIVS PRAEFECI · CHIL · PRO-  
 CLAMAVIT · IMPERIVM ET OBEU-  
 LIT · HOMAC · POPUL · AUST \* *en el*  
*exergo* OMNIBUS CLEMENS  
 NAZAVAL INCIDIT  
*mod. 44 mm. Bronce.*

*Id. en Guadajara (Obispo y Cabildo).*

- 2.132 A) Busto del rey, *d.*  
 CAROLO · IV · HISP · ET · IND · R ·  
 FAVSTE · PROCLAM · M. DCCLXXX-  
 IX
- R) Cartela sobre repisa, bajo sombrero de obis-  
 po, conteniendo los escudos del Prelado y  
 del Cabildo de la ciudad; debajo de la re-  
 pisa G. A. GIL  
 EPISC · ET · CAP · S · CATHED ·  
 GUADALAX · ECCLES.  
*mod. 39 mm. Bronce.*

*Id. en Guanajuato.*

- 2.133 A) *Id.*, debajo G. A. GIL  
 CARLOS · IV · REY · DE · ESPAÑA ·  
 Y · EMPERADOR · DE · LAS · YN-  
 DS.

- R) Escudo oval con la figura de la Fe, coronado y adornado de guirnaldas y cintas.  
*mod. 47 mm. Bronce.*

*Id. en Méjico.*

- 2.134 A) Cabeza del rey con la cruz de la O. de C. III, d., debajo G. A. GIL  
A · CARLOS · IV · REY · DE · ESPAÑA · Y · DE · LAS · INDIAS

- R) Escudo de la ciudad bajo corona imperial, detrás y debajo el águila, armas y atributos del reino.  
EN · SV · EXALTACION · AL · TRONO · LA · CIVDAD · DE · MEXICO ·  
*en el exergo*

EN : 27 : DE : DICIEMBRE  
DE : 1789

*mod. 41 mm. Bronce.*

*Id. en Potosí.*

- 2.135 A) Busto del rey, d.  
CAROLUS · IV : HISP · ET · IND ·  
R · S · T · *superpuestas 1789.*

- R) Montaña cónica con cabañas, pastores y ganado; en la cúspide un águila coronada de dos cabezas; a los lados las dos columnas PLUS ULTRA  
OPTIMO · PRINC · PUBLICE · FIDELIT · JURAT, *gráfica de líneas y canto de guirnalda*

*mod. 48 mm. Plata.*

*Proclamación de ISABEL II en Madrid.*

- 2.136 A) Escudo pequeño de España, coronado.  
ELISABETH : II : HISP : ET : IND :  
REGINA

R) ACCLAMATIO  
AVGVSTA  
XXIV : OCT  
MDCCCXXXIII

M *coronada.*

*mod. 15 mm. Plata.*

*Proclamación de ALFONSO XIII.*

2.137 A) Cabeza del rey, *i.*, debajo B. MAURA.  
PATERNA RESTITUTIO PACIS · MA-  
TERNA VIRTVS · FELICIS REGNI  
AVSPICIA

R) El rey jurando ante un ara, sobre la cual  
hay un escrito y la corona, enfrente, la Rei-  
na Madre, ambos con manto; en medio,  
una matrona, que figura España, con una  
palma en la mano, recibe el juramento.

ALPHONSI : XIII : HISP : REG :  
CATHOL : AET : REG : IMPLETA :  
ET · OBSERV · CONSTIT · IVRATA

*en el exergo*

DIE XVII MAII A . D . MCMII  
PROCLAMATIO AVGVSTA

B. MAURA

*mod. 60 mm. Bronce.*

3.<sup>er</sup> GRUPO: MEDALLAS CIVILES.

*Boda de Alfonso XII y M.<sup>a</sup> de las Mercedes.*

2.138 A) Cabezas de los dos consortes, *d.*, debajo G .  
SELLAN F.

R) ALFONSO XII  
REY DE ESPAÑA  
MARIA DE LAS MERCEDES

REINA  
CASADOS  
EL 23 DE ENERO DE 1878  
EN LA BASILICA DE ATOCHA  
*mod. 71 mm. Bronce.*

2.139 Id.

*Boda de Alfonso XII y M.<sup>a</sup> Cristina.*

2.140 A) Cabezas de los dos consortes, debajo G .  
SELLAN F.

ALFONSO XII  
REY DE ESPAÑA.  
MARIA CRISTINA  
REINA  
CASADOS  
EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1879  
EN LA BASILICA DE ATOCHA  
*mod. 71 mm. Bronce.*

*Visita de Alfonso XIII a la Fábrica Nacional  
de la Moneda.*

2.141 A) Cabeza del Rey, i, a la derecha B. MAURA  
ALFONSO XIII

R)  
RECUERDO  
DE LA VISITA DE  
S. M. EL REY  
A LA FABRICA NACIONAL  
DE LA MONEDA  
Y TIMBRE  
1 DE FEBRERO DE 1904  
*mod. 50 mm. Bronce.*

*Exposición General de Bellas Artes en Madrid. 1904.*

2.142 A) Busto del rey, d.  
ALFONSO XII, a la izquierda B. MAURA.

- R) Minerva con atributos de las Artes, debajo 1904.  
EXPOSICION · GENERAL · DE · BELLAS · ARTES · MADRID, a la izquierda, B. MAURA.

*mod. 59 mm. Bronce.*

*Exposición General de Filipinas.*

- 2.143 A) Figuras y atributos de España y Filipinas, debajo M. FIGVEROA.

ALFONSO · XIII · REY DE ESPAÑA  
MARIA CRISTINA REINA REGENTE

- R) El ángel de la Fama sonando la trompeta, en el fondo el pabellón de la Exposición.

EXPOSICION GENERAL DE LAS ISLAS FILIPINAS · MADRID · 1887 · M. FIGVEROA, *en el canto* JUAN B. FEU.

*mod. 60 mm. Bronce dorado.*

- 2.144 Id. *Bronce blanco.*

*Boda de ALFONSO XIII y VICTORIA EUGENIA.*

- 2.145 A) Bustos de los dos consortes, *d., en el corte del brazo del rey*; B. MAURA

UNION AUGUSTA

- R) ALFONSO XIII

Y

VICTORIA EUGENIA

DE BATTENBERG

MADRID 31 DE MAYO

DE 1906

*mod. 60 mm. Bronce.*

*BENTIVOGLIO (Juan II).*

- 2.146 A) Cabeza de Juan Bentivoglio, *d.*  
JOANNES · BENTIVOLUS · II · BONONIENSIS



SPONSALIA  
DRESDE  
M. DCC. XXXVIII

*mod. 41 mm. Bronce.*

- 2.149 A) Dos corazones ardiendo sobre un ara, encima un brazo saliendo de nubes sosteniendo una corona, iluminada por un sol.

CORONAM MERENTUR

- R) CAROLI  
UTRIUSQUE  
SICILIAE REGIS ET  
MARIAE AMALIAE  
REGIAE POLONIAE  
PRINCIPIS SPON-  
SALIA DRESDAE  
ANNO  
M DCC XXX VIII

*mod. 95 mm. Plata.*

- Id. *mod. 23 mm. Plata.*

*Boda de CARLOS IV y MARÍA LUISA.*

- 2.150 A) Busto de Carlos IV, *d., debajo* T. PRIETO.  
CAROLVS . III . PARENS . OPTIMVS

- R) Bustos de los dos consortes, *en el corte del cuello:* T. P.

PUBLICAE . FELICIT . PIGNVS

*en el exergo*

ALOISIA · PHILIP · INF · HISP ·

PARM · DVC · FIL · CAROL ·

PRINCIP · NVPTA

M · DCC · LXV

*mod. 49 mm. Plata.*

- 2.151 Id.

*Bronce.*

*Nacimiento del PRÍNCIPE D. CARLOS.*

- 2.152 A) Busto de Carlos III con el Toisón de Oro frente a los bustos acolados de Carlos IV y M.<sup>a</sup> Luisa, debajo GERONIMO A . GIL PRINCIPES · DE · ASTURIAS · CARLOS · III · REY · DE · ESPAÑA · Y · DE · LAS · INDIAS · CARLOS · Y · LUISA · DE · BORBON · PRINCIPES · DE · ASTURIAS
- R) Matrona en traje de Minerva (España) presentando un niño a una india arrodillada (América), detrás de ésta el escudo de Méjico y de España, un ara ardiendo, con el escudo de España en el fuste y un conejo al pie.  
CARLOS · DE · BORBON · NACIO · EN · EL · PARDO · EN · 5 · DE · MARZO · DEL · AÑO · 1780  
*en el exergo* ANTONIO . GIL . ACVÑADA EN MEXICO . POR GERON.

*mod. 52 mm. Bronce.*

CERVANTES (*Miguel de*).

*III Centenario de la Publicación del "Quijote".*

- 2.153 A) Busto de Cervantes, debajo una palma y una pluma cruzadas, debajo B. MAURA. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
- R) Genio alado, presentando la obra de Cervantes, volando sobre nubes alrededor del mundo, a la izquierda B. MAURA.  
III CENTENARIO DE LA PUBLICACION DEL QUIJOTE 1605-1905

*mod. 61 mm. Bronce.*

ECHEGARAY (*José*).

- 2.154 A) Busto de Echegaray, *i.*, debajo A · D · MDCCCCXVI  
CL · VIRO · IOSEPHO · ECHEGARAY  
CONSILIVM · NVMARIE · HISPANIAE · D ·
- R) Minerva en un pedestal; al pie, figura alegórica de la Tragedia y niño vertiendo un cuerno de la Abundancia.

SCIENTIAE	INDUCTIONE
LEGES	NATURALES
OSTENDIT	
POESIS · ADFLATU	PASIONES · VITAE
DETEGIT	
REIPUBLICAE	HONESTUS · RECTOR
A FOENORE	EXTRANEOS · PATRIAM
LIBERAVIT	

DECORE · HISPANIAE · PROEMIUM  
NOBEL · OBTINUIT

LORENZO  
COULLAUT  
VALERA

*mod.* 60 mm. *Bronce.*

## ENRIQUE II DE FRANCIA.

- 2.155 A) Busto laureado del rey, *d.*  
\* HENRICVS : II : REX : CHRISTIANISS.

*mod.* 70 mm. *Plomo.*

(Es una impronta del anverso de una medalla de este rey, atribuída a Germán Pilon.)

FELIPE II.

- 2.156 A) Busto del rey con el Toisón, *d.*, en el corte, IATRICI . F.  
 PHILIPPVS · II · D · G · HISP · REX
- R) Dos manos atando el mundo a una coyunda que escapa por debajo, rotas las ligaduras.  
 SIC · ERAT · IN · FATIS  
*mod.* 31 mm. *Bronce.*  
 (Más adelante se hablará extensamente de esta medalla.)

FELIPE IV.

- 2.157 A) Busto del rey con coraza y Toisón, *d.*; a la izquierda R. V. T. O en monograma.  
 PHILIPPVS · IIII · HISPANIARVM · REX ·
- R) Apolo en su carro, tirado por cuatro caballos, corriendo sobre nubes; debajo, el casquete polar de la tierra.  
 LVSTRAT · ET · FOVET · R · V · T · O.  
 (Dos improntas en estaño de una medalla de Rutilio Gaci.)  
*mod.* 54 mm. *Estaño.*

FELIPE V.

- 2.158 A) Busto del rey con coraza, manto y Toisón, *d.*; debajo, I. R.  
 PHILIPPO · V · CATH · FIDEI · AC · REGNORVM · REPARATORI.
- R) Una cartela adornada con ramos; encima, una corona de laurel y un águila coronada; S. P. Q. P. en el centro.

REGI · SVO · VICTORI · AC · TRIVN-  
PHANTI · AN · 1711

*mod. 43 mm. Bronce.*

FERNANDO VI.

*Premio del Real Colegio de Artillería de Segovia.*

- 2.159 A) Busto laureado del rey con casaca y banda, *d.*; a la izquierda, en la parte inferior, PRIETO F.  
FERDINANDO : VI : REGE : CATHOLICO
- R) Mortero lanzando una granada en un campo; encima, una cinta con la inscripción VNIFORMITAS
- mod. 49 mm. Bronce.*

ISABEL II.

*Guerra de Africa.*

- 2.160 A) Cabeza coronada de la reina, *i.*; debajo, A. GERBIER F.  
YSABEL SEGVNDA REYNA DE LAS ESPAÑAS
- R) Orla de ramos; en la parte superior, la cabeza de Medusa.

QUE SE TASEN  
Y VENDAN TODAS MIS  
JOYAS, SI ES NECESARIO AL  
LOGRO DE TAN SANTA EMPRESA;  
QUE SE DISPONGA SIN REPARO DE  
MI PATRIMONIO PARTICULAR PARA  
EL BIEN Y LA GLORIA DE MIS HIJOS;  
DISMINUIRÉ MI FAVSTO; VNA HUMILDE

CINTA BRILLARÁ EN MI CUELLO,  
MEJOR QUE HILOS DE BRILLANTES,  
SI ÉSTOS PUEDEN SERVIR PARA  
DEFENDER Y LEVANTAR LA  
FAMA DE NUESTRA  
ESPAÑA

En una cinta se lee 21 . OCTUBRE . 1859;  
debajo, MASSONET . ED.

GUERRA DE AFRICA CONTRA MA-  
RRUECOS.

*mod.* 58 mm. *Bronce.*

*Boda de LEOPOLDO, Arch. de Austria, y MARÍA LUISA,  
Inf. de España.*

2.161 A) Bustos afrontados de los consortes.  
LEOPOLD · ARCHID · AVST · M ·  
LUDOV · INF · HISP .

R) Figura de España con un escudo en la ma-  
no, recibiendo al Amor, que desembarca de  
un esquife, con una antorcha en la mano  
y un escudo.

FOEDUS AMORIS

*en el exergo,* NUPT . CELEB . OEN [?]

D . 22 . JUL . 1765

*mod.* 28 mm. *Plata.*

MONTERREY (*Conde de*).

2.162 A) Busto del Conde, con peluca, vestido a la  
“heroica”.

IOANNES · DOMINICVS · COMES ·  
MONTEREGIVS · ETC. BELGII · ET ·  
BVRGVNDIAE · GVBERNATOR · 1675  
*ROTT en la parte inferior.*

R) Vista del puerto de Ostende; en el fondo,  
la ciudad; en primer término, los fuertes

construídos por el borde; a la derecha, matrona con un león, sosteniendo el escudo de Flandes; detrás de ella, Mercurio apoyado en el escudo de armas del Conde; encima, un ángel con dos trompetas con las armas de España.

CEDE · MARI · NEPTUNE · VAGIS ·  
MONS · REGIVS · VNDIS  
IMPERAT · DOMITAS · FLANDRIA ·  
LAETA · STVPET

*mod. 74 mm. Plata.*

(Esta medalla le fué dedicada al Conde de Monterrey por su buen gobierno en Flandes, especialmente por la construcción de los fuertes defensivos de los Países Bajos. Probablemente, fué acuñada por *Roett*, que debió ser, según opinan los autores, *Roettters*, grabador en la fábrica de moneda de Amberes. Se encuentra reproducida en el tomo I de la gran obra de Van Loon *Histoire Mé-tallique des dix-sept Provinces des Pays Bas*, La Haya, 1732-37. Antonio Rotondo, en su obra *Historia Descriptiva Artística y Pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*. Madrid, 1863, lám. 56, pág. 128, también la reproduce, pero la atribuye, con gran error cronológico, a Jácome Trezzo. Es de las mejores piezas del monetario (1).

*Visita de la REINA CRISTINA a la Fábrica Nacional.*

2.163 A) Cabeza de la Reina, d.; debajo, B. MAURA.  
MARIA CRISTINA

---

(1) En el legado *Bosch* del Museo del Prado se conserva otro ejemplar, pero en bastante peor estado que el presente.

R) 12 DE FEBRERO DE 1894  
RECUERDO DE LA VISITA  
DE S. M. LA  
REINA REGENTE  
A LA FABRICA NACIONAL  
DE LA MONEDA  
Y TIMBRE

*mod. 50 mm. Bronce.*

*II Centenario de la fundación de la Universidad  
de Oviedo.*

2.164 A) Una matrona con el escudo del Arzobispo Valdés bajo el brazo izquierdo, colocando una corona de laurel sobre el edificio de la Universidad; detrás, el Sol naciente. A la izquierda, dos niños que sostienen un libro abierto en que se lee

ARCH : FERD :  
HISP : ALDES  
SALAS

una palma al lado; debajo, *B. Alvarez.*

R) Una rama de laurel y otra de encina cruzadas, encima una estrella; en el centro

SUB PRÆSIDIO  
AUG. REG ALPH. XIII  
AC PRINC . ASTUR.

—  
COETUS MAGISTRORUM  
CVM SVO RECTORE  
F . CANELLA

\* VNIVERSITAS OVETI TERTIO SE-  
CULO TRANSACTO AB EIVS INAV-  
GVRATIONE \* MCMVIII \*

*mod. 60 mm. Bronce.*

VELASCO (*Luis de*) y GONZÁLEZ (*D. Vicente*).

*Defensa del Morro.*

- 2.165 A) Bustos de ambos personajes, *d.*; debajo,  
PRIETO.  
LVDOVICO DE VELASCO ET VIN-  
CENTIO GONZALEZ
- R) El "Morro" de La Habana rodeado de bar-  
cos de guerra.  
IN · MORRO · VIT · GLOR · FVNCT :  
*en el exergo* ARTIVM ACADEMIA  
CAROLO REGE CATHOL.  
ANNVENTE CONS .  
A. MDCCLXIII  
*mod.* 49 mm. *Bronce.*

*Improntas de Medallas.*

- 2.166 Matrona sentada, leyendo una tabla que  
tiene ante sí, *d.*; detrás, armas.  
ΣΗΑΡΤΑΝ ΕΑΧΕΧ ΣΗΑΡΤΑΝ ΚΟΣΜΕΙ *en colum-*  
*nas verticales; en el exergo:* ΣΗΑΡΤΗ  
*mod.* 29 mm. *Plata.*
- 2.167 Sacerdote haciendo libaciones en un ara en-  
cendida delante de una estatuilla de la Pie-  
dad, sobre un pedestal en el cual hay enros-  
cada una culebra.  
IERON ΕΥΣΕΒΕΙΑ *id.*
- 2.168 Cautivo sentado y amarrado a una columna,  
sobre la cual hay una Victoria; a su lado,  
armas.  
DEVICTO CAPTO Q. IVGVRTHA *id.*

Estas tres piezas son las únicas que que-  
dan de las treinta y cinco que se dicen en  
el núm. 1.744 del *Inventario de alhajas, etc.*,

*donados por Felipe II*, publicado por el Padre Zarco.

- 2.169 Cabeza de *Aretusa? Impronta de un camafeo*, 20 × 24. *Plomo*.

*Placa conmemorativa del IV Centenario del nacimiento de ISABEL LA CATÓLICA.*

- 2.170 Busto de la reina; delante, figura un pergamino atravesado por una espada, sobre la que hay una cruz. En el pergamino, el escudo de Medina del Campo y la inscripción

EN  
MEDINA  
DEL  
CAMPO

A la derecha del escudo CAPPETTI  
*ley. IV CENTENARIO \* ISABEL : I .*  
Cuelgan cintas con los antiguos colores nacionales. Detrás hay un papel pegado en que se lee: *Regalo del R. P. Restituto del Valle. Enero de 1911.*

*mod. 92 × 108 mm.*

- 2.171 En este mismo tablero se conserva una carterita de terciopelo rojo, galonada de cinta verde, y con una cinta, verde también, que sirve para enrollarla. Esta carterita contiene una medalla igual a la descrita en el número 2.156 y un documento que transcribiré en seguida.

En mi trabajo *La Numismática Española en el reinado de Felipe II*, págs. 92 y sigs., hablo ampliamente acerca de la autenticidad de las medallas de que acabamos de hablar, firmadas por Jácome Trezzo, y de la

manera cómo fueron encontradas debajo del cornisamento y de la peana del tabernáculo de la Basílica Escorialense, obra también de Trezzo, cuando fué desarmado aquél por orden de Federico Quillet, enviado del ejército francés, para llevárselo junto con las demás alhajas del Monasterio.

La medalla que está en la carterita fué posteriormente dorada por orden del Rey don Francisco de Asís, pero es de mejor vista la del núm. 2.156, que conserva su color primitivo, algo patinado.

*Copia del documento que acompaña a la medalla.*

Esta Medalla, ó Moneda de Bronze (se doró p.<sup>a</sup> que no tomase orin) con otras de todos metales, obra de Jacobo Trezo, como se lee por bajo de la Gola del Retrato que es el mismo q.<sup>o</sup> se vé en el Busto de su entierro; Fue hallada en el hueco y asiento de la Linternilla con q.<sup>o</sup> remata, y sobre q.<sup>o</sup> asienta la figura del Salvador, del precioso tabernaculo del R.<sup>1</sup> Monasterio de S.<sup>n</sup> Lorenzo, del Escorial, despues de 223 años q.<sup>o</sup> se colocaron allí, quando p.<sup>r</sup> mandado del impio é intruso José Napoleón ó por sus Satelites, fué apeado, deshecho, destruído y conducido á Madrid dicho tabernaculo.

Un Vecino de aquel R.<sup>1</sup> Sitio, q.<sup>o</sup> se halló presente, y fugó, la condujo á Sevilla, y en 28 del mes de Noviembre del año de 1803. lo entregó al Prior de aquella R.<sup>1</sup> Casa, refugiado allí, durante la invasión francesa, q.<sup>o</sup> lo era el q.<sup>o</sup> firma

Fr. Chrisanto de la Concep.<sup>n</sup>

Para memoria en lo subcesivo, puso esta Nota el mismo Prior, y colocó la Medalla original en el Monasterio de esta R.<sup>1</sup> Biblioteca.

Esta medalla ó moneda, como dice la declaración de Fr. Chrisanto de la Concepción, ha sido hallada por mí, hoy doce de Julio de mil ochocientos cincuenta, y cinco, en un estante de caoba perteneciente á mi muy amado, y respetado Tio, y sugro el Rey D.<sup>n</sup> Fernando 7.<sup>o</sup> (q. s. s. g. h.), y devuelta á la Biblioteca de dicho R.<sup>1</sup> Monasterio con la misma fecha.

El Rey  
*Francisco de Asís M.<sup>a</sup>*

## Medalla del Tabernaculo

En la mañana de hoy se há servido S. M. El Rey N. S. regalar a esta R.<sup>1</sup> Biblioteca de S. Lorenzo la medalla, y autentica, con la bolsita donde estaba guardada, para depositarla en el Monetario. S. Lorenzo 21 de Julio de 1855

*Matias García*  
*Bibliot.<sup>o</sup>*

El documento estaba encabezado con dos dibujos del anverso y reverso de la medalla, de los cuales no queda más que el segundo. Las dimensiones del papel son 18 × 25 mm. Por lo que se deduce de él, la moneda estuvo primero en el monetario, después pasó a poder de Fernando VII, y el Rey don Francisco la volvió a su lugar.

La medalla está reproducida en la obra citada de Van Loon, tomo I, pág. 387; en la pág. 69 del vol. LXXVI de la revista *La Ciudad de Dios*, en donde se publicó por el P. Miguel Cerezal. O. S. A., *Diario de lo ocurrido en el Real Sitio de El Escorial durante la Invasión Francesa*, y en la pág. 112 de mi trabajo citado *La Numismática Española*, etc.

2.171-2.322 Piezas en mala conservación.

El número total de piezas de la colección es de 2.332, contando sobre las indicadas los núms. 327, 424, 447, 2.130 y 2.149. Se nota, pues, un aumento de 163 piezas sobre las indicadas en el inventario que se entregó a los PP. Agustinos en 1886.

2.323 *Medalla de JUAN DE HERRERA.*

A ambos lados de la tercera ventana al Poniente, de la Biblioteca se ven colgados, en la pared, dos grandes medallones con sendos cercos de madera dorada, cubiertos con cristales. Son las reproducciones del anverso y reverso de la medalla que grabó el insigne escultor *Jácome Trezzo* en honor del no menos insigne arquitecto *Juan de Herrera*. Están hechas estas repro-



## APÉNDICES

INVENTARIO DE ALHAJAS, PINTURAS, ETC., DONADAS POR FELIPE II AL MONASTERIO DE EL ESCORIAL, PUBLICADO POR EL P. JULIÁN ZARCO CUEVAS EN 1930.

(Partes referentes a las monedas y medallas.)

1579. Una medalla de bronce de cinco dedos de diámetro, de medio relieve; por la una parte el retrato del emperador Eraclio, de medio campo, con barba larga, assidas las manos della, puesto sobre una media luna con un letrero a la redonda y otros en el medio de letras griegas, y en el reverso, sentado en un carro triunfal, con tres caballos que lo tiran y él con una cruz en la mano con dos medios letreros a la redonda y quatro en el campo de la medalla de letras griegas y quatro lámparas colgantes encima del dicho letrero, con un papel que declara la historia del dicho Emperador y letreros en la medalla para ponerla en la Librería del dicho Monasterio. Entrega 7.<sup>a</sup>

1580 Item entregó ansimesmo una medalla de oro en redondo, poco mayor que un real sencillo, con un viselico a la redonda, assa y reassa de oro, puesta en una çinta carmesí, que por la una parte tiene grabado el rostro de Sanct Hermenegildo, con una cruz debajo, y un letrero que diçe *Hermenegildo*, y por la otra *regimine victa*, con un pergaminito en que están estampadas las dichas insignias. E. 5.<sup>a</sup>

1581 Quince monedas de oro del tamaño de un escudo las catorce dellas, y la otra más pequeña y más gruessa, algunas de diferentes años que las otras. E.<sup>a</sup> 1.<sup>a</sup>

1739 Diez y ocho medallones de bronce, antiguos, de doze onças abaxo de pesso: la más antigua moneda que usaron los romanos.

1742 Tres caxas en que ay veynte y dos emboltorios de papel, y en ellos tres mil y ochocientas y setenta y una monedas de bronze, algunas puestas en cercos de búfalo y las demás sin cercos.

1743 Otra medalla mayor que las dichas, de bronce, del Rey Tholomeo.

1744 Treynta y cinco medallas y historias de medio relieve, de bronce y plomo, medianas, y otras treze de alcrebite.

*Nota.*—De todo esto no podemos identificar, como existente aún en la Biblioteca más que “la moneda más antigua que usaron los romanos”, el *as libral*, núm. 94 de la colección, y otras *tres historias* de las treinta y cinco de que habla el número 1744, consistentes en unas reproducciones o, mejor, vaciados hechos en laminitas de metal fino, señaladas en el Catálogo presente con los núms. 2.166, 2.167 y 2.168.

El número de piezas de que se componía la Colección en 1598, a juzgar por estas entregas, era de 3.942.

#### MONEDAS Y OTROS OBJETOS PERTENECIENTES A DON ANTONIO AGUSTÍN.

En los folios 90 r. a 92 v. del Cód. L. I. 15 de esta Biblioteca se encuentra una relación de monedas que probablemente pertenecieron a don Antonio Agustín, pues dichos folios se encuentran entre otros escritos por el mismo, aunque éstos no me parecen autógrafos. Encabezan dicha relación las palabras *En la librería*, lo cual parece indicar que todo lo descrito a continuación se encontraba en la biblioteca del dicho Arzobispo.

La letra es de dos manos: la del texto es corrida, y algunas veces no bien legible, y la otra es marginal, como para facilitar el recuento de las piezas que se hace en el sumario final, que es también de la misma mano.

Don Vicente Castañeda consigna la existencia de este documento en su *Catálogo de los Manuscritos lemosines o de autores valencianos o que hacen relación a Valencia que se conservan en la Real Biblioteca de El Escorial*. Madrid, 1916, página 2, y don Felipe Mateu y Llopis lo publicó en 1933, con el título *Un inventari numismàtic del segle xvI. Suma de les monedes trobades a la llibreria del Arquebisbe de Tarragona Antoni Agustín*. V. “Anales del Centro de Cultura Valenciana.” Año VI, núms. 15 y 16.

Creemos que el documento en cuestión es un inventario sin mucho detalle de la colección del famoso arzobispo, y que ingresó en la Biblioteca al mismo tiempo que las piezas numismáticas enviadas de Tarragona.

En el fol. 74 del mismo códice L. I. 15 se encuentra un escrito de mano de don Antonio Agustín, que comienza: *De Notis Va-*

*lerii Probi et Pauli Diaconi de notis libelli extant ualde mendosi, id enim male dicere, quam mendaces et ineptos. Quamobrem elicere uixum est et omnib. antiquitatum monumentis, quor. exempla extant notas. easque non litterar. ordinem, sed res in locos quosdam disserere: nec ex ea commixtione sequatur obscuritas.* A continuación siguen una serie de notas sobre números, prenombrados, familias, legiones, ciudades, etc., que llegan hasta el fol. 83, y salta luego al 89, en donde termina. Todas ellas están tomadas de lápidas, medallas y otros monumentos que el insigne Arzobispo conocía. Algunas de las leyendas y siglas descritas se encuentran en medallas escurialenses, pero son precisamente de monedas romanas, las cuales vinieron a la colección de distintas procedencias, sin que puedan especificarse las piezas que a cada una corresponden.

DESCRIPCIÓN DE UNA MEDALLA DE AUGUSTO.

En el cód. L. I. 15, fol. 88, se encuentra una descripción de una medalla de Augusto, perteneciente a la colonia hispano-romana de *Celsa*. Toda la descripción corresponde a la moneda de la colección escurialense catalogada con el número 1.550. Este documento debe de tener alguna relación con las monedas de don Antonio Agustín, pues la letra es de la misma mano que escribió las notas marginales que aparecen en el otro documento que transcribimos anteriormente, referente a las monedas mencionadas. Bien pudiera ser que el documento en cuestión, lo mismo que el siguiente, vinieran a la Biblioteca de San Lorenzo junto con las monedas. A continuación transcribimos dicha descripción como algo curioso digno de conocerse.

La cara de la medalla de V. m. es de Augusto César, como muestra el letrero que tiene alrededor della. IMP. CAESAR. DIV. F. AVGVSTVS. COS. XII., que se lee: Imperator Caesar Diui Filius Augustus Consul XII, que, según el Consulado, viene a ser batida esta moneda año de la fundación de Roma, 748, quatro años antes del nacim.<sup>to</sup> de Xpo.

La otra parte tiene un Toro, con todas estas letras por lo alto, y baxo y lados:

CN. DOMITI

II VIR

C. V. I. CEL

C. POMPEI

Bos in medio nummae.

Colonia Victrix Julia Celsa, Cneo Domitio, Caio Pompeio Duumuiris. Juntando esto con lo de arriba se saca de toda la

medalla este sentido: que siendo Duumuiros Gneo Domitio y Gayo Pompeio, la colonia vencedora Celsa, por sobrenombre Julia, hizo matar en sacrificio víctimas mayores por honra del Emperador César Augusto, hijo del diuino Julio a tpo. de su doze-no Consulado.

La cabeza del Emp.<sup>or</sup> Augusto está coronada de laurel, o de otras hojas, con que honrrauan a los soldados que hauían hecho alguna cosa señalada en guerra, y aunque los Emp.<sup>res</sup> eran s.<sup>tes</sup> de Roma. no permitían coronarse como Reyes, cuyo nombre era odioso, sino mostrar que gouernauan la República como Capitanes del pueblo Romano, aunque después en la declinación del imperio se tomaron más licencia en esto de las coronas, haziéndolas con rayos y puntas.

El Toro quando se halla solo en medallas se entiende que se puso para mostrar que se hizo sacrificio de víctimas en honrra del Emp.<sup>or</sup>, a quien se dedicó la medalla, o algún Dios, si huuiere en ella; y si son un toro y una vaca, como se hallan en muchas medallas de españa, es por señalar ser Colonia la nombrada en la medalla, porque quien fundaua de nueuo, con las vacas y el buey juntos y con un aradro habría un sulco por donde hauían de yr los muros de la colonia.

Celsa es el lugar famoso de Vililla en Aragón, donde está la campana que se tañe por sí en ocasiones importantes, como está notado por varones graues, y dízele Julia en honrra de Julio César, que la deuio hazer colonia, o por lisongear a Augusto, su padre, en nombre de quien se hizo la medalla.

Los Duumuiros serían del propio lugar, españoles o Romanos ciudadanos; éstos seruían en las colonias.

*“Papeles relativos a la comisión dada a Ambrosio de Morales para ver y comprar libros y monedas pertenecientes a don Pedro Ponce de León, obispo de Plasencia.” & II. 15.*

*Oro.*—Ay diez y ocho monedas de oro en el peso; éstas se a de tener cuenta que por el ducado se an de dar tres Rs. y medio por la fineza del oro y demás desto en cada una un real por la antigüedad y en la grande dos Rs. y en las chiquitas a medio Real.

Una moneda gótica; es de oro muy bajo, y assí no puede entrar en la cuenta de arriba, y será bueno que den por ella el peso ordinario del oro.

Un escudo esmaltado que está con éstas vale muy poco, porque aun creo no es de plata.

*Plata.*—Ay ciento y noventa y quatro monedas de cónsules,

y en ellas ay muchas raras y bien conservadas; en éstas no se teme lo forrado, y por esto tienen el valor del peso, y demás desto, una con otra se podría hechar un quartillo más por la antigüedad y por la escultura, bien conservada. A las encajadas, que son diez, se les puede hechar un quartillo más por el cerco. Ay sesenta y ocho de emperadores, y éstas basta que se dé por ellas el peso y tres o quatro Rs., por el miedo de lo forrado. Encajadas ay solas seys, que se pueden dar por otro real y medio, allende el peso. Aunque se pesaron a su tiempo, a se de entender que comunmente, assí las de cónsules como de emperadores, pesa cada una un real.

Una griega de Ampurias pesa poco más que esto; puedese precisar en real y medio cada una.

Seys arabigas y turquesas grandes y pequeñas, por el peso; treinta y una monedas de estos tiempos y de algunos Reyes antiguos de España, grandes y pequeñas, por el peso.

*De metal.*—Ay doscientas y veinte monedas antiguas de emperadores, y destas las quarenta grandes que estan apartadas se pueden estimar a real por la antigüedad y buena escultura, bien conservada, y el mucho y buen metal. Las demás, hasta las doscientas y veynte, valen muy poco mas que peso de metal, y quien comprare las demas todavía dara por estas diez o doce Rs. Quatro pequeñas quedan apartadas, que tienen el labaro con el nombre de nro. Redemptor, y otra de sancta Elena con la cruz; puedense estimar cada una en un real. Nueve monedas de colonias y municipios se pueden estimar a medio Real: una que dice en el papel Themistocles y en el metal no tiene letras, medio real. Las guarnecidas son doce; todas son modernas, muy lindas; puédense estimar a real. Quince monedas de pasta valen quince Rs., y las dos quebradas uno. La piedra agata esculpida vale dos o tres Rs., porque es agata muy tosca.

#### DESCRIPCIÓN Y ESTUDIO DEL SICLO HEBREO POR FR. CARLOS BARTOLI, MONJE JERÓNIMO DEL SIGLO XVI.

En el ms. ç III. 2, titulado "*Apuntes de virtudes y vicios, de historia y política, de lenguas y de lugares de la Sagrada Escritura, por Fr. Carlos Bartoli o de Valencia, jerónimo*", se encuentra, entre otras muchas cosas curiosas, un estudio y descripción muy detalladas del siclo hebreo, para lo cual se sirvió el autor de la obra de Arias Montano y de sus enseñanzas orales, aprovechando la estancia de éste en San Lorenzo. Dicha descripción permanecía inédita hasta ahora, lo mismo que sus de-

más obras, cosa de que ya se dolía el padre Francisco de los Santos en su *Historia de la Orden de San Jerónimo* (1). Como cosa referente a una de las monedas más famosas y notables de la colección, se publica aquí la parte correspondiente de dicho ms.

Siclo . S.<sup>to</sup> (al margen).

Entre otras muchas monedas que de la antigüedad an llegado a nra. memoria es antiquíssima y muy celebrada aquella que los griegos llaman *stater* los Latinos *Siclus*, los Chaldeos SEKEL, los Hebreos SEKEL, como consta de los libros diuinos del testamento viejo, en los quales se repite en la biblia hebrea con nombre de SEKEL, y en la latina con nombre de Siclo o *stater*, que todo es uno, nouenta y tres veces, como pesso justiss.<sup>o</sup> y equíssimo que era, y en quien no podía haber fraude ny engaño ninguno, y por quien todas las demás monedas y pessos se hauían de regular y medir, porque qualquier dinero que se pagaua, agora fuese de oro, agora de plata, agora de otro qualquiera metal, todo se venía a reducir al valor del siclo, de suerte que diez siclos en oro eran tanto valor de oro como valían diez siclos de plata, y lo mismo hemos de decir de los pessos, que todos se reducían al peso del siclo, si no queremos caer en muchos absurdos. Tuuo antiguam.<sup>te</sup> Israel dos maneras de siclo, al uno llamauan siclo del santuario o siclo sancto, al otro siclo profano; pero dejando este profano, téngasse el valor que tuuiesse y séase de la materia que fuesse. El siclo del santuario era de plata, y no de otra materia alguna, y tenía dos usos, el uno era ser moneda, el otro ser peso, y entrambos se sacan de la significación del nombre hebreo SEKEL, que significa *pessar*, y assí en quanto moneda usauan dél en todos los tratos y comercios humanos, y corría por todas partes, y en quanto pesso se reducían a él y a su valor todas las otras monedas de qualquiera metal que se fuesen. La forma y figura de este siclo, como testigo de vista, por hauer visto uno que por fauor del cielo vino de la antigüedad por mano del D. D. B. Arias Montano a este monasterio de S.<sup>n</sup> Lorenzo el real, y se guarda y conserua, entre otras muchas monedas y medallas antiguas, en su librería; es plana, circular, a manera de un real de a quatro castellano, un poco más grueso, y de algo menos circunferencia, y tiene por cada parte su deuisa y su inscripción o título. La diuisa de la una parte, que llaman primera faz, es la forma de aquel vaso que por mandato de Dios, executándolo Moysen, llenó del Maná con que se sustentó 40 años el

---

(1) Cuarta Parte.

pueblo de Israel en el desierto; fué puesto en el arca sagrada para memoria de los siglos venideros; su inscripción por esta parte era *Sekel Israel* que quiere decir *Siclo de Isrrael*. La devisa de la otra parte, que llaman postrera faz, reués o reuerso, es un ramo de almendro con tres flores o tres almendras, en significación y memoria de hauer florecido y lleuado este fructo en una noche la vara de Aarón, puesta con las de las otras tribus en el tabernáculo; su título o inscripción de esta parte es *Jerusalem Kedessah*, que quiere dezir *Jerusalem la sancta*; estos títulos están en lengua hebrea, pero con letras Samaritanas, las cuales, en tiempos pasados, antes que se apartassen las diez tribus de los dos, fueron letras comunes a todo isrrael, y no siclo del santuario o sancto, como se llamauan todos aquéllos, de quien se haze mención en los libros sagrados, para que digamos que no es de ellos: lo uno porque como es tan antiguo y, según sus letras, del tiempo en que los doze tribus de común hermandad y concordia retenían y conseruauan el nombre de Isrrael, y la ciudad de Jerusalem era para todos metropolitana, real y sancta; tenían todos una misma religión, una misma moneda común, una misma lengua y una misma forma de letras; todo lo qual tuuieron después diferente, quando se diuidieron los unos de los otros; lo otro porque Isrrael, desde el tiempo que, redimido de Aegipto, tuuo nombre de pueblo y de república que hizo sanctificación de Dios, y su poderío, como se dize en el ps. 113, *facta est Judea sanctificatio eius, Isrrael potestas eius*; de suerte que decir siclo de Isrrael o siclo del santuario 10, s.<sup>to</sup>, aunque son distintas palabras, es una misma cosa.

Pero para que nos conste del pesso y valor de este siclo s.<sup>to</sup>, es de saber que los pueblos Atticos, entre los cuales fué muy celebrada la ciudad de Athenas, tienen estos pueblos su assiento en la región o Prouincia de Achaia, parte principal de la Grecia, y se estienden desde el campo Ategarense hasta el promontorio Junio, o, como vulgarm.<sup>te</sup> se dize, hasta el cabo de columba, que es la última tierra de aquella prouincia por la parte que mira al oriente; diuidían el peso de su libra en partes menores, y menores hasta mínimas las partes menores, y menores eran onças, dragmas, escrúpulo o escritulos o gramatorios, y óbolos; las mínimas eran granos, y aun pudo ser que las mínimas cerca de los muy antiguos fuessen los óbolos, y assy partieron la libra en doze onças, la onça en ocho dragmas, la dragma en tres escrúpulos, el escrúpulo en dos óbolos y el óbolo en 12 granos, y reduciendo todos estos pesos a los mínimos la libra tiene 6.912 granos, la onça 576, la dragma 72, el escrúpulo 24 y el óbolo 12, como está

dicho, y de este peso Attico usan en Castilla (1) los boticarios en sus medicinas. Esto supuesto, aunque ha hauido muchos y diuersos pareceres cerca del peso y valor de este siclo s.<sup>to</sup>, lo cierto es que vale lo que quatro dragmas Atticas, o quatro reales castellanos, que todo es uno, y su peso es media onça Attica, la qual se diuide en las dichas quatro dragmas. Ser esto cónstame por experiencia, por hauer pasado este siclo que dixere arriua se guardaua y conseruaua en este monast.<sup>o</sup> el qual pesa casi media onça de estas Atticas, y digo casi, porque, como es tan antiguo, está algo gastado; pero es tan poco lo que es menos, que se hecha bien de ver que nace de esta causa y que su valor y peso estando en su entereza es la media onça dicha. Y aunque es verdad, segund lo más cierto y experimentado, que todo este siclo entero pesa esta media onça, y hecho quatro partes iguales cada una pesa una dragma, y que desta suerte conuiene con el peso Attico, con todo eso diuidido en las mínimas quantidades, aunque los óbolos sean las mínimas, parece diferir del dicho pesso, porque como se vee en el c. 30 del éxodo, y en el 45 de ezequiel, este siclo sancto tenía veinte óbolos, y la media onça attica tiene 24, y assí por esta parte parece que no son de un mismo valor, ny de un mismo pesso. Pero esta partiçión desigual quanto a las mínimas partes de la onça y del siclo no es sufficiente para afirmar que el siclo no tenga el peso dicho, pues por experiència nos consta tenerle, y assí conuiene que busquemos la rayz de esta diferencia, la qual, a mi parecer, no es otra que el peso diuerso de aquestas mínimas partecillas, que los latinos llaman óbolos, porque como éste se tomó antiguam.<sup>te</sup> de la cantidad y peso de los granos de las semillas y unos escogiessen para este efecto el grano de la çebada, otros el de trigo y otros el de otras semillas, cada qual como mejor le pareció, siendo como son cada uno de estos granos desiguales y diferentes en la cantidad. y, por consiguiente. en el pesso, de aquí como de principio nació la diuersidad y diferencia y ha hauido en la partiçión de los pesos, y de aquí nació también la desigualdad en las mínimas partes, a óbolos de la media onça attica del siclo santo, y ser esto assí parece llano, porque nro. intérprete llama óbolo, el texto hebreo lo llama *gerah*, el qual nombre unos deducen del verbo *agar*, que significa juntar, y otros de la rayz que quiere dezir mezclar, porque aunque mezclados entre sí y juntas algunas partecillas de plata hagan alguna notable cantidad, tomadas cada una por sí no sería cosa de consideración ni de mucho momento.

---

(1) *Está tachado* desde el tiempo de los Reyes.

Fué este *gerah* o óbolo de Isrrael de tanto pesso como un grano de Algarroua, porque, según dicen algunos de los doctos de los Hebreos, lo que en aquella república se llamaua *gerah* eran granos de *Hharub*, al qual los Arabes llaman *Alharob* y los españoles *Algarroua*. De man.<sup>a</sup> que este gerab es la vigéssima parte del siclo de Isrrael, como el óbolo es la vigéssima-quarta de la media onça Attica. De lo dicho se collige que el *gerah* no es de la misma cantidad y peso que el óbolo Attico, antes éste es menos que el *gerab*, y assí es cierto que en estas mínimas partes no concuerda el siclo de Isrrael con las mínimas del pesso Attico, y la raíz desto es lo que tenemos dicho, pues entero y partido en solas quatro partes iguales es la misma cantidad y pesso. Podemos dar también otra razón de esta diferencia y desigualdad, y sea que los que diuidieron el pesso Attico buscaron un número que, sin quebrarse los enteros, tuuiesse mitad, tercio, quarto, y assí reduciendo la libra a pesso menor la partieron en 12 partes, que llamaron onças, como está dicho, porque este número tiene mitad, tercio, quarto y sexto sin quebrarse los enteros, y así proporcionablem.<sup>te</sup> fueron diuidiendo en partes menores hasta óbolos, que, como está aduertido, pudo ser que antiguam.<sup>te</sup> fuessen las mínimas, aunque agora no lo son, y guardando la misma proporción del mismo número, 12, dieron a la onça entera . 48 . óbolos y a la media . 24 . Pero los que diuidieron el siclo sancto, como tomaron el *gerah* o grano de Algarroua por mínimo pesso y 4.<sup>o</sup> de éstos pessasen una onça, forçosamente hauían de dar al siclo . 20 . *gerah* o . 20 . óbolos, contentándose con que huuiesse mitad, quarto y quinto sin que los enteros se quebrassen, aunque para el tercio y sexto de necesidad se huuiesen de quebrar, como se quebrauan en una moneda que valía, y pagaua la tercera parte del siclo.

Hauer hauido fuera del siclo entero en Isrrael otras monedas menores que tomaron nombre de la diuisión del mismo siclo, agora tuuiesen agora no algunas deuisas, o inscripciones no es de importancia sabemos lo de las letras sagradas, porque en el c. 30 del éxodo se hace mención de medio siclo, que sería como un real de a dos castellano, hoc autem dabit omnis qui transit ad nomen dimidium sicli, pauper nihil minuet, y el Gerundense afirma que estando él en la ciudad de Ghaco vió una moneda de pesso de medio siclo juntam.<sup>te</sup> con otra del siclo entero, la qual tenía las mismas señales que el siclo. Huuo también otra moneda que pesaua la tercia parte del siclo, que son seis *gerah* enteros, y dos tercios de *gerah*, como consta del 2 libro de Nehemias . c . 10. donde determinando los hijos de Isrrael el tributo que cada uno hauía de dar cada un año para la fábrica del templo

dize el texto e statuemos super nos praecepta ut demus tertiam partem sicli per anuum ad opus dei nri. Fuera destas huuo también otra moneda que pesaua la 4.<sup>a</sup> parte del siclo, que es una dragma entera, o un real sencillo castellano, como se vee en el lib. 1 . de los Reyes. c. 9, donde se lee que quando Saúl yua buscando las asnas de su padre, no teniendo cosa que poder dar al propheta le dixo su criado: ecce inuenta est in manu mea quarta pars stateris argenti domus domini Dei; en el hebreo dize sicli argenti. Por manera que de lo dicho sacamos hauer hauido quatro diferencias de monedas proprias del pueblo de Isrrael, que son: el siclo entero, su mitad, su tercia y quarta parte, porque aunque huuo otras fuera de éstas no eran proprias, sino introducidas ellas y sus nombre de otras partes por el comercio y comunicación que tuuieron con las otras gentes.

Lo que agora resta es saber en cuánto excedía el peso de cada uno de éstos de los . 20 . óbolos del siclo al peso de cada uno de los . 24 . de la media onça Attica y cómo se igualaron estos pesos mínimos, lo qual se ve facilmente quebrando algunos enteros de esta manera. La media onça Attica tiene un número . 4 . óbolos más que el siclo, aunque el peso en los . 20 . y en los . 24 . es el mismo, como hemos dicho; estos . 4 . óbolos reducidos a quebrados hazen . 20 . quintos, luego cada óbolo del siclo tomado por sí excede al óbolo de la media onça Attica en un quinto, pues dando este quinto a cada uno de los . 20 . óbolos, que quitados los . 4 . quedauan de la media onça Attica, vienen a hazer el mismo peso que los . 20 . óbolos del siclo. Suppuesta esta verdad, digo que los . 10 . óbolos, que son la mitad del siclo, pensan (*sic*) tanto como los . 12 ., que son la mitad de la media onça Attica, y los seys óbolos y dos tercios de óbolo del siclo, que son su tercia parte pesan tanto como los ocho óbolos de la media onça, que con su tercia parte y los cinco óbolos del siclo, que son su 4.<sup>a</sup> parte, pesan tanto como los seys óbolos de la media onça, que son su quarta parte, y assí queda claro estar la diferencia en las mínimas partes, y no en el peso principal.

MONEDAS DESCRITAS POR D. ANTONIO AGUSTÍN EN SUS "DIÁLOGOS DE MEDALLAS, INSCRIPCIONES Y OTRAS ANTIGÜEDADES" QUE CORRESPONDEN A EJEMPLARES QUE SE HALLAN EN LA COLECCIÓN ESCURIALENSE.

Don Antonio Agustín se sirvió para escribir su célebre obra de las monedas de su propia colección. Estas monedas, o su mayor parte, como se ha dicho en otro lugar, vinieron a parar al

Monasterio escurialense; es, pues, muy posible que algunas de las piezas que señalamos a continuación, cuya descripción hace el ilustre Arzobispo en sus *Diálogos*, procedan de su colección.

*Aemilia*, núm. 159; *Herennia*, núm. 214; *Augusto*, números 331 y 351; de *Agrippa*, núm. 357; *Calígula*, núm. 397; *Claudio I*, núms. 404 y 444; *Nerón*, núms. 457 y 463; *Galba*, números 471 y 473; *Vitelio*, núm. 476; *Vespasiano*, núms. 493 y 496; *Tito*, núm. 513; *Domiciano*, núms. 513, 536 y 551; *Nerva*, núm. 561; *Adriano*, núms. 612, 618, 621, 625, 636 y 637; *Antonino Pio*, núms. 528, 654, 658, 663 y 664; *Marco Aurelio*, números 721, 736 y 740; *Faustina la joven*, núm. 776; *Cómodo*, núms. 832 y 834; *Alejandro Severo*, núms. 843, 852, 864 y 870; *Julia Manunea*, núm. 881; *Maximino*, núm. 890; *Gordiano III*, núms. 902, 906, 923, 928 y 945; *Filipo I*, núm. 962; *Galieno*, números 1.004 y 1.007; *Severina*, núm. 1.071; *Galerio Maximiano*, núm. 1.138; *Constantino I*, núm. 1.179; *Magnencio*, núm. 1.347; *Valentiniano*, núm. 1.362; *Ilici*, núm. 1.583, y *Tarraco*, número 1.613.

#### *Gitón de Felipe II.*

Martínez Pingarrón, en el tomo I, pág. XLIV de su *Ciencia de las Medallas*, dice que el padre Juan Núñez, bibliotecario de San Lorenzo, le proporcionó los dibujos de los gitones que se conservaban en la Biblioteca de su cargo, y los publica en la lámina adjunta a dicha página, junto con los de las piezas de esta clase que se conservaban en la Biblioteca Real de Madrid. De las piezas allí representadas sólo se conserva en la actualidad en la Biblioteca Escurialense la que hemos señalado con el número 1.882.

## Manuscritos e impresos referentes a numismática existentes en la Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial

### MANUSCRITOS

- \* AGUSTÍN (Antonio). Lista de algunas monedas romanas de D...; *L. I. 15, fols. 90 r.-92 v.* (en valenciano).
- BORJA (Rodrigo de) (Alejandro VI, papa). Bulla sobre la moneda mandada labrar por Enrique IV, para que no se sacase de Castilla; *X. II. 14, fols. 256 r.-258 v.*
- \* CÓRDOBA Y MENDOZA (Diego de). Carta en que habla de una medalla; *V. II. 3, fols. 138 r.-143 v.*
- \* DESCRIPCIÓN de una moneda de Augusto; *L. I. 15, fol. 85.*  
ENRIQUE II de Castilla. Ley sobre el valor de la moneda; *L. II. 21, fol. 13.*
  - Ordenamiento en razón de la moneda; *Z. I. 6, fols. 68 r.-68 v.*
  - Ordenamiento que fizo el Rey don... quando abaxo la moneda de los Cruzados; *Z. I. 7, fols. 21 v.-22 v. y 43 r.-44 v.; Z. I. 9, fols. 78 r. y 93 v.-95 r.; Z. II. 4, fols. 158 v.-159 r. y 188 r.-190 r.; Z. II. 5, fols. 211 v.-212 r. y 238 r.-240 v.; Z. II. 14, fols. 258 v.-261 v.; Z. III. 1, fols. 145 v.-147 r.*
  - Ordenamiento de casa de moneda (?) chancilleria fecho por el rrey don...; *Z. II. 14, fols. 219 r.-224 v.*
- ENRIQUE III de Castilla. Ordenamiento primero et pregon que mando fazer en madrit el Rey don... de como torno la moneda de blancos a moneda vieja; *Z. I. 7, fols. 119 r. y 129 v.; Z. I. 8, fols. 175 v.-178 v.; Z. I. 9, fols. 158 y 167; Z. II. 4, fols. 322 y 337; Z. II. 5, fols. 343 y 347; Z. II. 15, fols. 398 v.-403 v.*
- ENRIQUE IV de Castilla. Traslado de la carta que el Rey dio

- en medjna sobre lo de la moneda; *X. II. 15, fols. 253 r.-255 v.*
- Otra carta sobre lo mismo; *X. II. 15, fols. 258 v.-259 v.*
- Traslado de la carta del Rey que embio a las cibdades, villas e logares de sus Reynos quando mando labrar la moneda de enriques e medios enriques; *X. II. 15, fols. 249 r.-252 v.*
- Traslado de la carta del Rey nuestro señor que embio a las cibdades E villas de sus Reynos sobre la moneda; *X. II. 15, fols. 260 r.-263 v.*
- Traslado de la carta del Rey nuestro señor que embio a las cibdades donde su señoria mando labrar en las casas que se siguen de burgos, toledo, seujlla, cuenca, segouja, la coruña, la qual moneda que se a de labrar es medios Reales E quartos de Reales; *X. II. 15, fol. 264 r.*
- \*—Carta de... al Legado pontificio sobre lo de la moneda; *X. II. 15, fols. 264 v.-265 r.*
- \* —Traslado de la supljcacion que los señores procuradores de Castilla E de leon enbiaron al señor legado sobre que su señoria diese su bulla de excomunjon sobre qual quiera que sacase la moneda de vellon de castilla; *X. II. 15, fols. 265 r.-266 v.*
- Carta a los reinos sobre la moneda; *X. II. 15, fols. 267 r.-269 v.*
- Ordenamiento de Segovia en 1471; *Y. I. 13, fols. 93 r.-105 v.*
- \* JAIME II de Aragón. Capitoles de como se deue colljr el morauedis en Aragon; *J. III. 21.*
- JUAN I de Castilla. Ordenamiento quel Rey don... fizo en las Cortes de briujesca sobre la baja de la moneda de los blancos; *O. I. 16, fols. 79 r.-80 r.; Z. I. 6, fols. 118 v.-119 v.; Z. I. 7, fols. 83 v.-84 v.; Z. I. 8, fols. 135 v.-141 v.; Z. II. 4, fols. 258 r.-259 r.; Z. II. 5, fols. 291 v.-292 v.; Z. II. 14, fols. 328 r.-329 r.; Z. III. 1, fols. 172 r.-185 v.*
- Ordenamiento que fizo el Rey don... en las Cortes de briujesca, de como cogieron las doblas; *Z. I. 7, fols. 81 r.-83 v.; Z. I. 9, fols. 125 v.-128 v.; Z. II. 4, fols. 252 r.-256 v.*
- Ordenamiento fecho por el dicho Rey don... en burgos en Razon de la moneda de los blancos; *Z. I. 7, fols. 91 v.-92 v.; Z. I. 9, fols. 134 v.-135 v.; Z. II. 5, fols. 302 r.-303 v.*
- Carta del rey don... a Burgos, anunciándoles el acuerdo

de Briviesca sobre la baja de la moneda; *Z. II. 4, fols. 268 v.-270 r.*; *Z. II. 14, fols. 338 v.-340 r.*

- JUAN II de Castilla. Ordenanza sobre lo que toca a la moneda, año de xxxjx en madrigal; *Z. II. 7, fols. 216 r.-217 v.*
- \* LEYENDAS arábicas de una moneda de Balmasar, año 1757; *&. IV. 15, fols. 327.*
  - \* MONEDA de Venecia, Alemania, Florencia y Roma; *L. I. 12, fols. 272 r.-277 r.*
  - \* MONEDAS y Libros de D. Pedro Ponce de León; *&. IV. 15, fol. 327.*
  - \* MONEDA y libros de D. Pedro Ponce de León; *&. II, 15, fols. 227 v.-245 v.*
  - \* MONEDAS de oro y plata que corren en Aragón, Navarra, Cataluña, Rosellón, Valencia, Portugal y Nápoles y su reducción a las de Castilla; *L. I. 13, fols. 262 r.-265 v.*
  - \* SOLER (Fr. Antonio), jerónimo. Combinación de monedas y cálculo manifiesto contra el libro "Correspondencia de la Moneda de Cataluña a la de Castilla"; *H. I. 15, fols. 415 r.-435 r.*
- TAKI-AD-DIN ABU'ABRAS. AL-MAKRIZI. Historia de las monedas árabes (ms. árabe), n.º 1771.

## IMPRESOS

- AGRÍCOLA (Georgius). De Mensuris et Ponderibus. Parisiis, 1533; 63-IV-16, n.º 1.
- De mensuris et ponderibus Romanorum et Graecorum lib. V. Basileae, 1550; 14-IV-3.
- AGUSTÍN (Antonio). Diálogos de Medallas, Inscripciones y otras Antigüedades, Tarragona, 1587; 32-V-5.
- AL-MAKRIZI. Historia Monetæ Arabicae... versa et illustrata ab Olao Gerharo Tychsel. Rostochii, 1897; 112-II-44 (vid. TAKI... en ms.).
- ARFE Y VILLAFANE (Juan). Quilatador de la plata... Valladolid, 1572. 53-130, n.º 3.
- Id. Madrid, 1678; 104-IV-21.
- ARGÜELLO (Vicente). Memoria sobre el valor de las monedas de D. Alfonso el Sabio; 111-III-37, págs. 1-58 de la cuarta numeración.
- ARIAS MONTANO (Benito). Thubalcain, sive de mensuris sacris. Antuerpiae, 1572; 1-III-13 (en el t. 8 de la Biblia Regia).

- \* ARNÚS Y PUJOL (Andrés). Reducciones de monedas reunidas por..., Barcelona, 1830; 5-II-91, n.º 4.
- \* ASENSIO (Francisco). Nuevo Uso para reducir a reales de vellón conforme a la Real Pragmática de 17 de Mayo de 1737 todo género de monedas; s. l. n. a.; 24-XI-26.
- BANDO en que se manda que corran, passen y se reciban qualesquier reales sencillos... Madrid, 1672; 4-V-8, n.º 10.
- BARTHELEMIUS (Jacobus). De Numis Samaritanis, praesertim Antigoni et Jonathanis, Regum Judeac, litera; 86-VIII-16 y 17.
- BARTHÉLEMY (Mr. l'Abbé). Essai d'une Paléographie Numismatique; 65-VII-6.
- Dissertation sur deux médailles samaritaines; 65-VIII-6.
- Réflexions sur une médaille de Xerxés; 65-VIII-5.
- Remarques sur quelques médailles de l'empereur Antonin; 66-VIII-4.
- Remarques sur quelques médailles publiées; 66-VIII-4.
- Dissertation sur les médailles arabes; 66-VIII-4.
- Remarques sur d'autres médailles arabes; 66-VIII-5.
- Remarques sur d'autres médailles publiées; 65-VII-14.
- BELLEY (Mr. l'Abbé). Observations sur les médailles de la ville de Sebaste en Phrygie; 65-VIII-17.
- Observations sur les médailles de la ville de Cidyssus en Phrygie; 65-VII-17.
- Observations sur les médailles et sur l'ére d'Antioche sur le Sarus; 65-VII-17.
- Observations sur les médailles et sur l'ére d'Hyrgalée, ville de Phrygie; 65-VII-17.
- Observations sur quelques médailles singulières de la ville de Césarée; 65-VII-8.
- Observations sur une médaille du roi Samus; 65-VII-8.
- Nouvelles observations sur une médaille du roi Samus; 65-VII-8.
- Observations sur les médailles des villes de Diospolis; 65-VII-8.
- Réflexions sur les médailles de Peraenius Niger; 65-VII-8.
- Observations sur l'histoire et sur les monnaies de la ville de Cyrene; 65-VII-19.
- Observations sur plusieurs médailles frappées en Égypte; 65-VII-3.
- Observations sur les médailles de Pytodoris, regne du Pont; 65-VII-6.

- Observations historiques sur les médailles et les inscriptions de la ville de Sardés; 61-VII-18.
- Observations sur les médailles des Grands-Prêtres, princes d'Olba en Cilicie; 65-VII-3.
- Observations géographiques et historiques sur les médailles Imperiales; 65-VII-10.
- Observations sur les médailles du Tétrarque Zénodore; 65-VII-10.
- Observations sur l'ére et sur les médailles de la ville de Bostres; 65-VII-12.
- BIMARD DE LA BASTIDE (José). Ciencia de las Medallas; 17-II-17 y 18.
- BORDÁZAR DE ARTAZU (Antonio). Proporción de monedas, pesos y medidas con principios prácticos de Aritmética y Geometría para sus usos. Valencia, 1736; 33-II-70.
- BOTET Y SISÓ (Joaquín). Noticia histórica y arqueológica de la antigua ciudad de Emporion, Madrid, 1879; 50-V-II, núm. 3.
- BOZE (Mr. de). Réflexions sur une médaille de Lucius Verus; 65-VII-6.
- BUDAEUS (Gulielmus). De Asse et partibus ejus. Parisiis, 1541; 39-III-II y 71-VI-3.
- BUDELIUS (Renerus). De Monetis et de re numaria libri duo. Coloniae Agripinae, 1591; 39-V-53.
- CAMERARIUS (Joachimus). Historia rei nummariae; 99-V-13.
- CONDE (José A.). Memorial sobre la moneda arábiga y en especial de la acuñada en España por los Príncipes musulmanes. Madrid, 1817; 38-II-5.
- \* CONDE CALDERÓN (Benito). Puntual correspondencia de maravedís, cuartos, reales de plata a rs. de vellón; M.<sup>a</sup> 26-II-46.
- CONSILIUM in materia augmenti monetarum per Collegium Papiensem; 62-VI-II.
- COVARRUVIAS LEYVA (Didacus). Veterum collatio numismatum. Salmanticae, 1562; 46-III-14.
- De mutatione monetarum, Lugduni, 1574; 21-III-17.
- Monetarum tractatus. Valentiae, 1775; M.<sup>a</sup> 14-II-4.
- De Monetis...; 39-V-53.
- CURTIUS (Franciscus). De Monetis; 39-V-53, págs. 455-461; 21-III-17 y 62-V-II.
- DECRETO de S. M. aumentando el valor de la moneda de plata y oro. Madrid, 1728; 50-V-3, n.<sup>o</sup> 3.
- DECRETO REAL publicado en 1726, en que S. M. el Rey de Es-

- paña resolvió que el Peso Escudo de Plata, que hasta entonces había pasado por ocho reales de plata doble, valga nueve reales y medio; 90-V-10, n.º 12.
- FALCONERIUS (Octavius). De nummo apamensi, deucalionen; 99-V-14, cols. 672-700.
- FAMILIAE Romanae quae reperiuntur in antiquis numismatibus ab Urbe condita ad tempora Divi Augusti, ex Bibliotheca Fulvi Ursini, adjunctis familiis XXX ex libro Antoni Augustini Ep. Ilerdensis. Venetiis, MDLXX; 40-IV-3.
- FLÓREZ (Fr. Enrique), agustino. Medallas de las Colonias, Municipios y Pueblos antiguos de España. Madrid, 1757; 13-IV-17 y 18.
- FONTENU (Mr. l'Abbé). Dissertation sur une médaille de Gordien; 64-VII-10, pág. 465.
- GAILLARD (Joseph). Descriptions des monnaies espagnoles et des monnaies étrangères qui ont eu cours en Espagne depuis les temps les plus reculés jusqu'à nos jours. Madrid, 1852; 27-II-32.
- GARCÍA DE LA FUENTE (Fr. Arturo), agustino. La Numismática Española en el Reinado de Felipe II. El Escorial, 1927; 122-IV-53.
- Resumen histórico de la Numismática Española. Madrid, 1934; 122-IV-54.
- La Moneda Emeritense. Badajoz, 1929; 122-IV-55.
- La Moneda antigua, factor de Cultura. Madrid, 1934; 122-IV-56.
- GLAREANUS (Henrichus). Liber de asse et partibus ejus, 1551; 42-I-26.
- GOLTZIUS (Hubertus). Siciliae Numismatica; 98-V-6 al 8.
- C. Julius Caesar, sive Historiae Imperatorum Caesarumque Romanorum ex antiquis numismatibus restitutae. Brugis Flandrorum, MDLXIII; 40-IV-7.
- Fasti Magistratum et triumphorum romanorum ab Urbe condita ad Augusti obitum ex antiquis tam Numismatum quam marmorum monumentis restituti. Brugis Flandrorum, MDLXVI; 40-IV-8.
- Id. MDLXXI; 94-IX-2.
- \* GÓMEZ Y MARCO (Manuel). Dissertation sur une médaille; 17-II-16.
- GRSEPSIUS (Stanislaus). De multiplici siclo et talento hebraico. Antuerpiae, 1568; 10-VI-15, n.º 2.
- GUALTHERUS (Georgius). Siciliae Numismatica; 98-V-6 al 8.
- GUARDAMINO (Diego de). Prontuario y claves de las corres-

- pondencias que entre sí tienen las monedas. Madrid, 1757; M.<sup>a</sup> 27-II-28.
- GUIDE du visiteur du Cabinet des Médailles et antiques de la B. N. de Paris. Paris, 1929; 125-IV.
- GUSSEME (Thomas A. de). Diccionario de Numismática general para la perpetua inteligencia de las medallas antiguas. Madrid, 1773 al 1777; 42-V-18 al 23.
- HAVERCAMPUS (Sigebertus). Siciliae Numismatica; 98-V-6 al 8. —Disquisitio de vero significato numismatum; 98-V-10. —Ichonographiae Syracusarum antiquarum explicatio; 98-V-II.
- HERRERA (Adolfo). El Duro. Madrid, 1914; 122-II-20 y 21.
- HUTTICHIUS (Joannes). Imperatorum et Caesarum vitae, cum imaginibus ad vivam effigiem expressis. Argentorati, 1534; 17-V-2, n.º 1 y 2.
- JOBERT (P. Luis), S. J. Ciencia de las Medallas. Madrid, 1777; 17-II-17 y 18.
- LEVINUS (Hulsius). XII Primorum Caesarum et LXIII Ipsorum Uxorum et parentum ex antiquis numismatibus imagines collectae. Francofurti ad Maenum, MDXCVII; 40-V-43.
- LÓPEZ ADÁN (Pedro). Reducción de doblones de oro de setenta y cinco reales y de escudos de treinta y siete reales y diez y siete maravedises de vellón cada uno a reales de vellón. Madrid, 1772; M.<sup>a</sup> 27-II-12.
- MAETIANUS (Volussius). De partibus assis liber; 25-IV-9, página 689.
- \* MANUAL de cambios distribuídos en diferentes tablas. Madrid, 1796; 105-IV-9, n.º 6.
- MARIANA (P. Juan de). S. J. De Ponderibus et Mensuris, Toleti, 1599; 17-II-20.
- MARTÍNEZ PINGARRÓN (Manuel). Ciencia de las Medallas; 17-II-17 y 18.
- MIRABELLA ET ALAGONA (Vincentius). Ichonographiae Syracusarum antiquarum explicatio et numismatum aliquot selectiorum reipublicae ejusdem Liberae et Regum qui in illa dominati sunt; 98-V-II.
- \* MONEDA francesa reducida a reales de vellón; 51-II-51, n.º 3.
- MORIN (M.). De l'Or et de l'Argent; 64-VII-5.
- NAUZE (M. de la). Dissertation sur le poids de l'ancienne livre romaine; 65-VIII-5.
- NUMISMÁTICA MARIANA. Parisiis, 1862; 134-II-29, col. 531.
- OCCON (Adolphus). Imperatorum Romanorum numismata a

- Pompeio Magno ad Heraclium. Antuerpiae, 1579; M.<sup>a</sup> II-II-25. Mediolani, 1683; 42-III-4.
- ORESMIUS (Nicolaus). Tractatus de mutatione monetarum; 90-V-13, col. 1291.
- PAETUS (Lucas). De Mensuris et Ponderibus romains et graecis. Venetiis, 1573; 42-V-55.
- PANEL (P. Alexander), S. J. Dissertation sur une médaille d'Alexandre le Grand (en francés y castellano, traducción de don Manuel Gómez y Marco). Valencia, 1753; 17-II-16.
- De Coloniae, Agripinae Tarraconae nummo Tiberium Aug. Juliam Aug... et Drussum Caes utricusque filium exhibente (en latín y castellano). Illiberi, 1748; 17-II-3, n.º 1.
- \* —De nummis experimentibus undecimum Triboniani Galli Aug. annum, decimum tertium et decimum quartum... Illiberi, 1748; 17-II-3, n.º 2.
- PARUTA (Filippo). Della Sicilia di Filippo Paruta descritta con medaglie. Palermo, 1652; 41-IV-23.
- Siciliae Numismatica; 98-V-6 al 8.
- PATINUS (Carolus). De numismate antiquo Augusti; 99-V-13.
- \* PÉREZ DE VARGAS (Bernardo). De re metalica. Madrid, 1509; 18-V-33, n.º 2.
- PEREZIUS BAYERIUS (Franciscus). Numorum Hebraeo-samaritanorum vindiciae. Valentiae Edetanorum. MDCCXC; 86-VIII-16 y 17.
- PORTIUS (Leonardus). De re pecuniaria antiquorum; 99-V-13.
- POTUS (Lucas). De mensuris et ponderibus romanis et graecis cum his qui hodie Roma sunt collatis; 26-II-15.
- PRAGMÁTICA que S. M. ha mandado publicar para que en todos sus Reynos se estime y corra el Peso Escudo de Plata por veinte reales de vellón, el medio peso por diez. Madrid, 1737; 50-V-3.
- PREGÓN en que Su Magestad prohibe no se labre moneda de bellón por veinte años en estos Reynos. Madrid, 1625; 4-V-8.
- PRIETO VIVES (Antonio). Los Reyes de Taifas. Estudio histórico-numismático de los musulmanes españoles en el siglo V de la Hégira XI (XI de J. C.). Madrid, 1928; 122-III-32 bis.
- PRISCIANUS CASARIENSIS. De nummis, ponderibus, mensuris eorumque notis. Parisiis, 1565; 39-VI-33 y 26-II-15.
- PRONTUARIO de le medaglie de piu illustri... huomi et donne dal principio del mundo insimo al presente tempo con le lor vite in compendio raccolte. Lione, 1561; 9-II-20.

- PRONTUARIO de todas las monedas de oro, plata, vellón... Madrid, 1504; 53-I-14, n.º 5.
- PROVISIÓN REAL de 31 de Octubre de 1726, por la que se manda cumplir el Decreto de S. M. en que declara el valor con que debían correr el oro y la plata; 74-IX-12, n.º 3.
- PROVISIÓN REAL de 29 de Abril de 1728, mandando cumplir el Decreto en que se resuelve que los medios reales, reales sencillos y dos reales de plata de fábrica antigua tengan solo curso hasta fin de Julio de este presente año; 72-IX-12, n.º 5.
- PROVISIÓN REAL de 7 de Noviembre de 1735, mandando cumplir el Decreto de 8 de Septiembre de 1728, en que determina que el real de a ocho, que hasta entonces valía nueve reales y medio plata, corriese por diez, y el medio escudo por cinco reales de plata, &, y la manera en que se debía acuñar la moneda plata; 72-IX-12, n.º 6.
- QUIÑONES (Juan de). Explicación de unas monedas de oro de Emperadores romanos que se han hallado en el Puerto de Guadarrama. Madrid, 1620; 32-V-7.
- RADA Y DELGADO (Juan de D. de la). Bibliografía Numismática Española. Madrid, 1886; 122-III-27.
- REGNANDUS (Joannes). Tractatus de monetis...; 62-V-11.
- RELANDUS (Hadrianus). De Inscriptiione nummorum quorumdam samaritanorum. Amstelodami, 1702; 19-II-34.
- Dissertatio altera de inscriptiione nummorum quarumdam samaritanorum. Trajecti ad Renum, 1704; 19-II-34.
- \* REYES DE ESPAÑA, desde Felipe II hasta Carlos III. Colección de retratos de los (monedas, medallas, &.). Madrid, 1817; 39-V-38.
- ROMA (Imágenes de Emperatrices de), sacadas de medallas antiguas, grabadas por Eneas Vico; 28-II-9, fols. 105-153 y 39-V-55.
- SÁEZ (P. Liciniano), benedictino. Demostración histórica del valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reinado de Enrique III. Madrid, 1796; 85-VIII-4.
- Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían durante el reinado de Enrique IV y de su correspondencia con las del Sr. D. Carlos IV. Madrid, 1805; 39-V-16.

- SALA (PASCHASIUS). De veterum hebraerum ponderibus et mensuris. Matriti, 1772; 133-VI-2.
- SAMBUCCUS (J.). Emblemata aliquot nummi antiqui. Antuerpiae, 1574; 37-V-36.
- SARDUS (Alexander). De Nummis liber-26-II-15 y 37-IV-41.
- SAVOTUS (Ludovicus). Dissertationes de nummis antiquis; 26-II-15.
- SECOUSSE (Mr.). Dissertation sur un médaille de Louis I, prince de Condé; 64-VII-17.
- SENTENACH (Narciso). Estudios sobre Numismática Española. Madrid, 1909; 124-III-71.  
—El Escudo de España. Madrid, 1916; 124-III-72.  
—Bibilis. Madrid, 1918; 124-III-73.
- SNELLIUS (Wilebrordus). De re nummaria; 99-V-13.
- STRADA (Jacobus de). Epitome Thesauri Antiquitatum, hoc est Imp. Rm. Orientalium et Occidentalium Iconum, ex antiquis numismatibus quam fidelissime delianatarum. Tiguri, MDLVII; 40-VI-2.
- SPANHENNIUS (Ezequiel). De nummis smyrnaerum; 26-II-9.
- \* TABLAS para reducir reales, pesos, doblones... Madrid, 1784; 44-V-32, n.º 10.
- \* TRAMULLES Y FERRERA (José). Puntual correspondencia y reducción de la moneda de vellón de Cataluña a la de Castilla y la de Castilla a la de Cataluña. Madrid, 1734; 24-XI-28.
- URSINUS (Fubrius). Familiae Romanae quae reperiuntur in antiquis numismatibus. Romae, 1577; 40-IV-3, n.º 1.
- VEAUVAIS D'ORLÉANS (Mr.). Disertación sobre la manera de discernir las medallas antiguas de las que no lo son; 17-II-17, pág. 307.
- VELÁZQUEZ (Luis J.). Ensayo sobre los Alfabets de las letras desconocidas que se encuentran en las más antiguas medallas y monumentos de España. Madrid, 1752; 15-V-12, n.º 2.
- VICUS (Aeneas). Ex libris XXIII commentariorum in vetera Imp. Romanorum numismata liber. Venetiis, 1560; 41-V-38.
- VIVES Y ESCUDERO (Antonio). Catálogo de las medallas de la Casa de Borbón, de don Amadeo I, del Gobierno Provisional y de la República Española. Madrid, 1916; 122-III-32.

ZANTANI (Antonio). Le imagini con tutti i reversi trovati et le vite de gli Imperatori tratte dalle Medaglie. Roma, MDXLVIII; M.<sup>a</sup> II-II-12.

FR. ARTURO GARCÍA DE LA FUENTE,  
*agustino.*

Publicado con las licencias requeridas en el c. 1386 del C. J. C.

NOTA.—Los títulos o nombres precedidos de \* indican obras o autores anteriores a 1886 no consignados en la *Bibliografía Numismática Española* de Roda y Delgado.